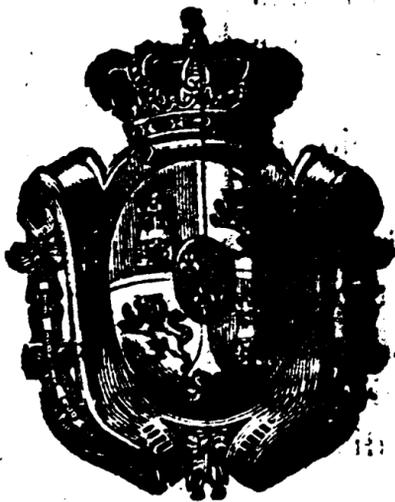




Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes de Galicia.

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: A las cinco de la mañana del 26, habiendo pernoctado en Guitiriz con parte de las fuerzas de mi mando y otra parte en Bahamonde, emprendí mi marcha sobre esta plaza teniendo noticias seguras de que los rebeldes la ocupaban y pensaban sostenerla, para lo cual estaban trabajando en barricadas, formar aspilleras y otras defensas consiguientes. Mi fuerza consistia en los batallones 1.º y 3.º del regimiento infanteria de Zamora, el provincial de la Coruña, unos 20 caballos de guardia civil y partida de Villaviciosa, dos piezas de á 12, de á lomo, un obús de á siete y unos 60 carabineros. Con estos y las compañías de cazadores de los tres batallones hice formar uno provisional, cuyo mando encargué al coronel primer gefe del provincial de Zamora D. Isidoro Lopez Denia que se me habia reunido en la Coruña fugado de los enemigos.

Como la plaza de Lugo está situada á las orillas del Miño, y una de sus principales salidas

está por puente establecido sobre el mismo para los caminos de Santiago y Orense, juzgué operacion indispensable enviar un fuerte destacamento á ocupar el barrio situado al otro lado del puente, y para este fin hice que marchasen antes de pasar el puente Rabade 100 hombres del tercer batallon del regimiento infanteria de Zamora á las órdenes del coronel primer gefe del provincial de Jijon D. José María Mason, reuniendo tambien á mis fuerzas en Betanzos, el cual ejecutó con exactitud y precision este movimiento, haciéndose dueño de aquella posicion al mismo tiempo que yo me encontraba á un cuarto de legua de la plaza disponiendo su circunvalacion.

La fuerza de los enemigos se componia de unos 600 hombres entre la que tenian de una compañía del provincial de Gijon, otra partida del segundo batallon de infanteria de Zamora, una compañía que habian hecho prisionera del provincial de Malaga cuando el batallon marchaba desde esta al Ferrol, y algunas pequeñas partidas de diferentes cuerpos, con la patulea que formaban la Milicia Nacional que habian armado, y algunos paisanos. Tenian ademas dos piezas de artillería que habian traído de la plaza de Vigo, un obús de á siete y un cañon de á cuatro.

En mi escrito de ayer he manifestado á V. E. que habia salido á encontrarme una comision

de esta población y ayuntamiento con esposición de vecinos del mismo y otra de la llamada junta, en que se me hacian proposiciones diciendo que se les permitiese quedar libres, dándoles pasaportes à los que los pidiesen para marchar fuera del país; y como yo no podia reconocer proposiciones de una corporacion revolucionaria, ni acceder à exigencias contrarias al decoro y buen nombre de las armas cuyo mando S. M. me habia confiado, las contesté terminantemente se me abriesen las puertas de la ciudad, y la gente armada depusiese las armas y municiones en la plaza de la misma entregándose à discrecion de mi voluntad y humanidad.

Entretanto pasó à la plaza el capitán de estado mayor D. Camilo San Román para hacerlo cumplir así, y en el estado acabe la circunvalacion de la misma en los términos que manifiesta el adjunto croquis.

Regresado el oficial de estado mayor, y manifestándome que segun las indicaciones de los que capitaneaban los rebeldes, y por lo que habia podido observar era la idea de los enemigos retardar mi entrada de día mientras no se les concedia terminante y espresamente el perdón de la vida; conociendo yo lo mismo por las repetidas salidas de comisionados y corporaciones de la clase de la población, me vi precisado à despedirles à todo con solo media hora de término para que se entregasen segun mi primer acuerdo; pero aproximándose la noche, y viendo que no se me abrian las puertas, entretenido así desde la una y media del día en constestaciones de la orden y señal de ataque à la plaza rompiendo el fuego de artilleria y fusileria, llegando mis fuerzas al pie de las mismas murallas, contribuyendo à esta operacion en los momentos de anochecer las fuerzas del brigadier Blaser que ocuparon el barrio de San Roque sobre la carretera de Castilla, reuniéndose me dicho gefe en mi cuartel general, situado sobre la de la Coruña.

Venida la noche encima hice estrechar y ocupar mas detalladamente todas las entradas y salidas de la plaza, disponiendo que el segundo comandante del regimiento infanteria de Zamora D. José Laureano Sanz, con dos compañías del mismo cuerpo, se introdujese por una ventana de una casa contigua à la muralla que habian facilitado para escaparse algunos individuos del provincial de Málaga para lo cual aquel gefe al romper el día y à pesar de no tener introducida la fuerza toda que se le habia confiado, logró apoderarse de todo el recinto de las mura-

llas, escapando despavoridos los que las ocupaban, abandonando las armas.

No debo omitir la recomendable conducta de los individuos de artilleria que los enemigos habian obligado à venir con las piezas que dejo indicadas desde Vigo, los cuales durante la noche, à beneficio de una prolonga, se fueron descolgando por la muralla, y se me presentaron hasta el número de 33.

Franqueada la puerta de San Pedro por el sereno jóven Sanz, las tropas de mi mando entraron en la población, que ocupé militarmente, segun ya he manifestado à V. E., encargándose del mando de la provincia el comandante general que lo era antes de la revolucion coronel D. Benito Menacho, y del gobierno político el recomendable gefe D. Juan Ferreira Caamaño, que tambien se me reunió por la noche con dicho brigadier Blaser, despues de muchos é interesantes servicios que ha estado prestando en favor del gobierno de S. M., acompañado de la guardia civil que pudo reunir à su inmediacion.

Los prisioneros hechos ascienden à 800 hombres entre tropas y Milicia nacional.

Me sirve de la mayor complacencia manifestar à V. E., para que se sirva elevarlo à conocimiento de S. M., lo muy satisfecho que he quedado de los servicios, decision y buena voluntad con que se han prestado y esforzado à cumplir mis órdenes todas las clases de gefes, oficiales y tropa que vienen bajo mi mando, no pudiendo menos de recomendarlos al gobierno de S. M.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Lugo 28 de abril de 1846.—Escelentísimo Sr.—Juan de Villalonga.—Excmo. Sr. ministro de la guerra.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se den las gracias en su real nombre al espresado general, gefes, oficiales y tropa que han operado à sus órdenes, y de cuyo leal comportamiento está muy satisfecha, autorizándole para que consulte los premios à que en su juicio se hayan hecho acreedores los individuos de todas clases.

El capitán general de Galicia desde Lugo con fecha 27 del pasado, segun el parte que le ha dado el presidente de la comision militar establecida en Carral, manifiesta haber sido pasados por las armas en dicho pueblo à las siete y cuarto de la tarde del día anterior los gefes y oficiales que en la adjunta relacion se espresan:

Estado mayor.—Coronel comandante D. Miguel Solís y Cuetos.

De reemplazo.—Comandante D. Víctor Velasco.

Regimiento infantería de Zamora núm. 8.—Capitanes D. Manuel Ferrer, D. Jacinto Dabau, D. Fermin Marine (con grado de comandante) y D. Ramon José Llorens.

Provincial de Segovia.—Capitanes D. Juan Sanchez (con grado de comandante), D. Ignacio de la Infanta, D. Santiago Lallave y D. Francisco Marquez.

Provincial de Jijon.—Capitanes D. José Martínez y D. Felipe Valero.

Carral 26 de abril de 1846.—El presidente, Francisco Javier de Ituarte.—Es copia.—Villalonga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Orense con fecha 29 de abril último, por el parte diario de Galicia, lo da à este ministerio de que los rebeldes capitaneados por D. Basilio Mateus y un tal Chicarro que componian la partida de que dió conocimiento en 26 del mismo mes, fueron alcanzados en la tarde del 27 à 50 pasos de la frontera de Portugal por la columna de carabineros de infantería y caballería destinados à su persecucion; que se habian rendido 16, y que los dos cabecillas con el resto estaban encerrados en una casa reducida intimados de rendirse à discrecion. El gefe político asegura que en los momentos en que da el parte es muy probable estuviesen en poder de los carabineros.

En todo el reino se disfruta completa tranquilidad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Sofocada ya la rebelion militar que estalló en Galicia, y satisfecha en parte la vindicta pública con el castigo de los principales gefes de la sedicion aprehendidos en Santiago, el ministro que suscribe cree que ha llegado el caso de que V. M. pueda seguir los impulsos de su piadoso y magnánimo corazon, mitigando en favor de los culpados el rigor de las leyes.

Por lo tanto, de acuerdo con el consejo de ministros, somete à la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de abril de 1846.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Laureano Sanz.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Usando de la prerogativa que me compete por el art. 45 de la Constitución, vengo en indultar de la pena capital que pueda imponérseles à todos los que hayan tomado parte en la rebelion de Galicia, reservándome determinar la pena inferior que hayan de sufrir en justo castigo de su delito.

Art. 2.º Se exceptúan de la gracia anterior los que resulten haber sido principales gefes en la espresada rebelion, ya sean militares ó civiles.

Dado en palacio à 30 de abril de 1846.—Està rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Laureano Sanz.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Si alguna persona supiera el paradero de los privilegios originales de los juros que à continuacion se espresan, se servirá entregarlos à D. Francisco Galindo, que vive calle de Preciados, núm. 70, cuarto principal.

Millones de Sevilla, Estefano Lomellini 1.825,303 maravedis.

Alcabalas da Carmona, colegio de la compañía de Jesus, 112,500.

Puertos secos de Castilla, Estefano Lomellini, 766,602.

Cuarto por 100 de Toledo, Marco Antonio Grillo, 250,000.

Diez por 100 de lanas del hospital de Génova, 385,000.

Primeros dos reales de lanas, Gio Batta Pichimini, 821,204.

Millones de Toledo, Gio Batta Lomellini, 430,163.

Alcabalas de Cartagena, Estefano Lomellini, 216,222.

Nuevo derecho de lanas, albacea de Gio Francis-Grimaldo, 200,000.

Millones de Zamora, Gio Batta Centurione, 134,235.
 Millones de Estremadura, Estefano Lomellini, 1.967,467.
 Nuevo derecho de lanas, hospital de Pamatone, de Génova, 703,135.
 Id. id. id. Hipólita Centurione, 875,094.
 Alcabalas de Ecija, Estefano Lomellini, 172,220.
 Id. de Cartagena, Clemente de la Rodere, 216,122.
 Millones de Jaen, Octavio Centurione, 1.358,357.
 Id. id. id. id. 16,975.
 Salinas de Cuenca, magistrado del hospital de Génova, 190,750.
 Servicio y montazgo, hospital de Pamatone, 507,890.
 Alcabalas de Ubeda, id. id., 78,934.
 Cuarto medio por 100 de Trujillo, Julian Diaz Chavarria, 118,320.
 Tercer medio por 100. id. id. id. 42,257.
 Cuarto medio por 100 de Sevilla, Maria Strata Spinola, 104,633.
 Alcabalas de Sigüenza, Carretina Cattanco, 48,655.
 Almoracifazgo mayor de Indias, administrador del hospital de Pamatone, 12,835.
 Alcabalas de Talavera, administrador del hospital de Génova, 20,400.
 Cuarto medio por 100 de Sevilla, Marco Antonio Grillo, 210,186.
 Alcabalas de Jaen, hospital de Pamatone, 507,840.
 Puertos de Portugal, Juan Bautista de Lescano, 157,500.
 Cuarto medio por 100 de Segovia, Julian Chavarria, 214,285.
 Seis por 100 de la isla de Tenerife, Agustin Sauli y César Justiniano, 183,750.
 Id. id. id. id. id., 131,250.
 Almoracifazgo de Indias, Andrés Centurion, 74,305.
 Almoracifazgo de id., hospital de Pamatone, 39,375.
 Nuevo derecho de Lanas, Hipólita Centurion, 35,098.
 Primer medio por 100 de Logroño, hospital de Pamatone, 49,117.
 Cuarto medio por 100 Sanlúcar de Barrameda, Julian Diaz Chavarria, 600,000.
 Id. id. id. id., 236,640.

Salinas de Andalucía, tierra adentro, Francisco Velazquez Arias, 26,250.

Idem de Granada, hospital de Pamatone de Génova, 20,524.

Id. id., María Spinola Palavicin, 175,658.

Alcabalas de Cazorla, Carretina Cattanco, 24,477.

Segundo medio por 100 de Segovia, Domingo Centurion, 12,803.

Millones de Leon, Francisco María Spinola, 203,288.

Por los celadores del término de Fuencarral se ha recojido una baca, de alzada regular, parda oscura con los cuernos despuntados à sierra, rasgadas las orejas, el hocico blanco, y que debe de estar criando.

MERCADO.

Madrid 6 de mayo.

Trigo de 29 à 34 rs. fanega.

Cebada de 17 à 18 id. id.

Algarrobas de 24 à 25 id.

Aceite de 48 à 50 rs. arroba.

Id. filtrado à 56 id. id.

ADVERTENCIA.

A pesar de los repetidos anuncios publicados en este periódico para el pago del primer trimestre de 1846 que cumplió en 31 del pasado marzo, son muy pocos los ayuntamientos que han acudido à verificarlo; en este concepto el Editor se dirige de nuevo à las citadas corporaciones para que cuanto antes llenen esta obligacion, sin dar lugar à que, por no desatender sus intereses, tenga que apelar à otros medios, de que puede disponer en cumplimiento de su contrata.

Los pagos se pueden hacer todos los dias, escepto los feriados, en la redaccion, sita en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.